

**CON RELACIÓN A LA INSTRUCCIÓN EN NOTA INTERIOR DEL DIRECTOR
MÉDICO DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTANDER-LAREDO SOBRE LAS
VACUNAS A DESPLAZADOS**

N/Ref: LGLL/rvg **VACUNACIÓN**

Fecha: Santander, 30 de Junio de 2008

Asunto: *Vacunación desplazados*

Remitente: Director Médico Atención Primaria Santander-Laredo

Destinatario: **Coordinadotes Médicos y responsables enfermería S.C.**

En los **niños mayores** debe recomendarse la vacunación rutinaria una vez retornen a su Comunidad de origen, junto a la revisión correspondiente.

En el caso de vacunas de otros calendarios que no se ajusten al calendario vigente de Cantabria (por ejemplo antineumocócica heptavalente, hepatitis A, etc.), su aplicación deberá postergarse, igualmente, al regreso a su comunidad de origen

El **Sindicato Independiente de Hospitales y Consultorios (SIHC)** advierte a los trabajadores con competencia y responsabilidad en materia asistencial.

Que todo ciudadano tiene derecho a la asistencia sanitaria en todo el territorio Nacional.

Esta instrucción contiene indicaciones de actuación sanitaria que pueden estar vulnerando derechos de los ciudadanos.

Hay que entenderla como recomendación sabiendo que no se puede negar la asistencia sea cual sea, lo contrario podría ser una actuación no exenta de responsabilidad por parte del profesional.

El **Sindicato Independiente de Hospitales y Consultorios (SIHC)** recomienda a los profesionales Sanitarios no atender la citada instrucción.